

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.395/15

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Piedralaves y la Asociación Arte y Cultura de Piedralaves, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Piedralaves y la Asociación Arte y Cultura de Piedralaves podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Piedralaves, a 3 de diciembre de 2015.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.